

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, marzo 14 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR ALFREDO VALLECILLA
DEMANDADO: HERNAN CAMILO CASTILLO CIFUENTES
RADICACIÓN: 2019-567

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 709
Santiago de Cali, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de desarchivo presentada por la parte interesada y habiéndose desarchivado el proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento a la parte interesada que el expediente ha sido traído de archivo, el cual permanecerá en Secretaría por el termino de treinta (30) días, vencido el termino se regresará el expediente a archivo.

SEGUNDO: Una vez la parte demandante aporte arancel para el desglose se procederá a lo solicitado.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 15 DE MARZO DEL 2025

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb84bf75e84684a6322f843143fc270317fc450d28365a14cff473c041acd173**
Documento generado en 14/03/2023 08:07:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>